



Área.: Contratación

Rfº.: FHB/FCS

Asunto: Exp. 16/2024 Suministro, por lotes (10), de materiales para obras PFEA 2023

PROVIDENCIA DE INICIO DEL EXPEDIENTE

Vistos la necesidad de celebrar el contrato para la prestación del **SUMINISTRO, POR LOTES (10), DE MATERIALES PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y NUEVA PAVIMENTACIÓN EN C/ 19 DE ABRIL DE ANDÚJAR Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS VARIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL CON PERSONAL NO CUALIFICADO. CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2023.**

Visto el informe emitido al efecto por la Arquitecta Técnica Municipal del Área de Servicios, Infraestructuras Urbanas y Urbanismo de fecha 8 de mayo de 2024, cuyo texto literal dice:

Plaza de España, 1. 23740 Andújar – Jaén | T 953 50 82 00 CIF P 2300500 B | www.andujar.es



CSV: 07E8002000BE0012U5K2L1A9N2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002000BE0012U5K2L1A9N2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20242097342
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 10/05/2024		Fecha: 10/05/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/05/2024		Hora: 06:31
06:32:03		



INFORME DE NECESIDAD DE SUMINISTRO

RAQUEL SOTO ZAFRA, ARQUITECTA TECNICA MUNICIPAL DEL ÁREA DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS URBANAS, URBANISMO Y VIVIENDA DEL EXCMO AYTO DE ANDÚJAR.

INFORMO:

En relación con el expediente de contratación correspondiente al **SUMINISTRO POR LOTES DE MATERIALES PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y NUEVA PAVIMENTACIÓN EN C/ 19 DE ABRIL DE ANDÚJAR Y PRESTACION DE SERVICIOS VARIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL CON PERSONAL NO CUALIFICADO, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2023**, hago constar que:

El objeto de la misma es definir la **necesidad de contratar** los suministros necesarios que tiene el personal de la Brigada de Obras y los trabajadores contratados a través del PFEA 2023 BC01 que están realizando las obras cuya referencia queda reflejada en el encabezamiento, para adquirir MATERIALES DE OBRA destinado a la ejecución de esta actuación. Estos materiales se han clasificado según su tipología en los siguientes lotes:

- Lote 1 Prefabricados de hormigón.
- Lote 2 Revestimientos piedras naturales.
- Lote 3 Hormigones
- Lote 4 Cementos.
- Lote 5 Material Cerámico.
- Lote 6 Revestimiento y cemento cola.
- Lote 7 Áridos.
- Lote 8 Jardinería.
- Lote 9 Pinturas.
- Lote 10 Pavimentos sintéticos.

Que el suministro que se proyecta se encuentra dentro de las competencias de obligado cumplimiento que establece el art. art 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, al tratarse de materiales para intervenir en infraestructuras de propiedad municipal.

Asimismo se justifica el cumplimiento del **art. 28** de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos con el Sector Público (Necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación), siendo necesario para la realización de sus fines institucionales la adquisición de materiales de obra para la ejecución de la actuación objeto del contrato, y en relación al **art. 116** del mismo texto (expediente de contratación: Inicialción y contenido), quedará incorporado al presente informe el certificado de

www.andujar.es

CSV: 07E8001F79F0D002000BE0012U5K2L1A9N2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8001F79F0D002000BE0012U5K2L1A9N2 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20242097342
	RAQUEL SOTO ZAFRA-ARQUITECTA TECNICA - 07/05/2024 FELIX GALER VAZQUEZ-CONCEJAL DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA - 08/05/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 08/05/2024 10:32:02	Fecha: 08/05/2024 Hora: 10:31



CSV: 07E8002000BE0012U5K2L1A9N2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002000BE0012U5K2L1A9N2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20242097342
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 10/05/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/05/2024 06:32:03	Fecha: 10/05/2024 Hora: 06:31



existencia de crédito, la elección del procedimiento de licitación propuesto como Abierto (art. 156 LCSP). En cuanto al apartado c) criterios de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato serán:

En cumplimiento del art. 74 y siguientes de la LCSP, la solvencia económica y financiera exigible al contratista será la correspondiente al art. 87.1b (Seguro de responsabilidad civil por importe mínimo de 30.000 €).

La solvencia técnica o profesional exigida atenderá al art. 90.1a de la LCSP, y consistirá en la presentación de una relación de los principales suministros realizados de los últimos 3 años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos. Los suministros se acreditarán mediante los certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste.

En base al cumplimiento del apartado d) El Valor estimado del contrato de suministro por lotes es el siguiente según desglose de lotes:

- Lote 1 Prefabricados de hormigón
VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €), IVA INCLUIDO.
- Lote 2 Revestimientos piedras naturales
SIETE MIL EUROS (7.000,00 €), IVA INCLUIDO.
- Lote 3 Hormigones
CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000,00 €), IVA INCLUIDO.
- Lote 4 Cementos
CINCO MIL EUROS (5.000,00 €), IVA INCLUIDO.
- Lote 5 Material Cerámico.
CINCO MIL EUROS (5.000,00 €), IVA INCLUIDO.
- Lote 6 Revestimiento y cemento cola.
SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS (7.260,00 €), IVA INCLUIDO.
- Lote 7 Áridos.
CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €), IVA INCLUIDO.
- Lote 8 Jardinería.
CUATRO MIL CIENTO OCHENTA EUROS (4.180,00 €), IVA INCLUIDO.
- Lote 9 Pinturas.
OCHO MIL EUROS (8.000,00 €), IVA INCLUIDO.

www.andujar.es

Código de Verificación: 07E8002000BE0012U5K2L1A9N2

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002000BE0012U5K2L1A9N2 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20242097342	
	RAQUEL BOTO ZAFRA ARQUITECTA TÉCNICA - 07853024 FÉLIX CALER VAZQUEZ-CONCEJAL DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA - 0803/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 08/05/2024 10:32:03	Fecha: 05/05/2024 Hora: 12:19	

FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20242097342
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 10/05/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/05/2024 06:32:03	Fecha: 10/05/2024 Hora: 06:31





- Lote 10 Pavimentos sintéticos.
SEIS MIL QUINIENTOS EUROS (6.500,00 €), IVA INCLUIDO.

En el mismo sentido y para justificación del apartado f) del mismo texto legal, esta administración no dispone de los recursos materiales que se requieren.

En relación al apartado g) se considera factible la división por lotes del contrato, quedando justificado, al tratarse de materiales de familias y características distintas, pudiendo ser agrupados por lotes para que exista pluralidad de contratistas diferentes.

Por todo ello, se propone a esta alcaldía-presidencia con su superior criterio, considere justificada la necesidad de iniciar el correspondiente expediente de contrato de suministro de MATERIALES DE OBRA destinados a la ejecución de **LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y NUEVA PAVIMENTACIÓN EN C/ 19 DE ABRIL DE ANDÚJAR Y PRESTACION DE SERVICIOS VARIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL CON PERSONAL NO CUALIFICADO, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2023.**

Andújar, fecha y firma electrónicas

EL TECNICO

**Vº Bº EL CONCEJAL DEL ÁREA DE
SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS**

www.andujar.es

CSV: 07E8002000BE0012U5K2L1A9N2

 La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código: 07E8001FF70F00D0028K7N2De en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20242097342
	RAQUEL BOTO ZAFRA-ARQUITECTA TECNICA - 07/05/2024 FELIX GALER VAZQUEZ-CONCEJAL DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA - 08/05/2024 CN=raul.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 08/05/2024 13:32:03		Fecha: 08/05/2024 Hora: 13:19



CSV: 07E8002000BE0012U5K2L1A9N2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002000BE0012U5K2L1A9N2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 10/05/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/05/2024 06:32:03	

DOCUMENTO: 20242097342
Fecha: 10/05/2024
Hora: 06:31



Visto que se cumplen los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia previstos en el art. 28 de la Ley 9/2017.

Se comprueba, por lo tanto, que mediante el presente, la justificación de que no se esta alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Por ello, y de conformidad con el art. 116-1 de la citada Ley 9/2017, y en virtud de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda, de la citada Ley.

DECRETO:

1.- El inicio del correspondiente expediente para la contratación del **SUMINISTRO, POR LOTES (10), DE MATERIALES PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y NUEVA PAVIMENTACIÓN EN C/ 19 DE ABRIL DE ANDÚJAR Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS VARIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL CON PERSONAL NO CUALIFICADO. CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2023**, mediante la forma de Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, Único Criterio.

2.- Deberá incorporarse al mismo, por las Áreas que correspondan y en cumplimiento del 28, 63 y 116 de la Ley 9/17:

- Certificado de existencia de crédito o documento equivalente que acredite la existencia de financiación.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- La memoria justificativa del contrato.
- Justificación de la elección del procedimiento de licitación.
- Justificación de los criterios de solvencia para la citada contratación.
- Justificación de los criterios de adjudicación
- Informe de Secretaría e Informe de Intervención (este último tanto de la Fase A como de la Fase D).

3.- Así como, otros datos, documentos, e informes, que correspondan en cumplimiento de la Ley 9/2017.

Andújar, firma y fecha electrónicas

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Francisco Carmona Limón

